



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019
SDM-SC-195990

Señor (a):
NESTOR ORLANDO RODRIGUEZ URREGO
CALLE 61ª SUR No 99B-25
BOGOTA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Motivo
	Pablo E. Serna	Rechazado	☐	No Rechazado
	Dir. de Tránsito	Candado	☐	No Candado
	No Candado	Faltado	☐	Existe Candado
	Fuerza Mayor			
Fecha:	04/09/19	Fecha:	04/09/19	
Nombre del distribuidor	Motomazado	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C. 995455	C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones	No hay #99B. Ok la # 99A sigue #99C.			

REF: RESPUESTA-SDM-228761

Señor(a) RODRIGUEZ URREGO:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el comparendo electrónico N° 11001000000023419993 de fecha 18/05/2019, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado(a) para actuar, debido a que el comparendo fue impuesto con ocasión de la infracción de una norma de tránsito. Siendo el(a) propietario(a) y/o infractor del rodante, es decir la persona competente para realizar cualquier tipo de trámite respecto a la misma.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

[Firma]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Roman Castañeda

Resolución Expediente Administrativo N° 10000000000023419993 de fecha 18/05/2019, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el marco de la Ley 1090 de 2008, por la cual se crea el Sistema de Tránsito y se modifica la Ley 1090 de 2008.

472

Remitente

Destinatario

Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Destinatario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111321
Código postal: 111321

7 - 35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14276

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-228761/ NESTOR ORLANDO RODRIGUEZ URREGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-195990 del 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-228761.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY YERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA